

Términos de Referencia de la Evaluación de

**Consistencia y Resultados
Programa 120 (Programa de
Apoyos para la Protección de
las Personas en Estado de
Necesidad)**

Sistema DIF Estatal 2017

ANTECEDENTES

La noción de necesidad tiene un significado altamente polisémico, en virtud de que reconoce múltiples acepciones según ámbito del que se trate. En primer lugar puede decirse que la necesidad se refiere a impulsos e inclinaciones que no son susceptibles de control, es decir, a aquellas condiciones y recursos que son imprescindibles para la vida de las personas. Como otra forma de percibirse de una manera consciente o inconsciente, la persona realiza esfuerzos en la dirección de suplirlas, ya que la carencia puede prolongarse por un tiempo indeterminado, pasado el mismo repercutirá negativamente física o espiritualmente en la persona.

Bajo este tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las niñas, niños y adolescentes dentro de su grupo de atención prioritaria o emergente.

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención y protección prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales. De ahí la importancia y trascendencia humanitaria de este programa. En virtud del imperativo para el Estado mexicano de proveer con economía eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez todos sus servicios y procedimientos; supervisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos, esta propuesta se vincula con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 al 89 Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.

OBJETIVO GENERAL

Investigar, Estudiar, Analizar y Evaluar en materia de Consistencia y Resultado del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad, así como mencionar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de su estructura de operación y manejo, a fin de contar con resultados que persigan la eficiencia y eficacia no dejando a un lado la satisfacción de los objetivos para los que fueron destinados.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de gabinete que se empleará se centra en estudios, investigación de lo general a lo particular, apegados a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como de las Leyes, Reglamentos, Sistemas y Planes con temas relacionados a los mismos. El propósito de esta metodología es apoyar a la distinguida causa del apoyo para la protección de las personas en estado de necesidad.

PROGRAMA DE TRABAJO

1. En la primera etapa de desarrollo de la evaluación se llevará a cabo en trabajo de gabinete el diagnóstico donde se analizarán los componentes del programa, así como la diversa normatividad, lineamientos, manuales y documentos pertinentes. Este análisis busca conocer las capacidades institucionales internas para la organización y ejecución de sus planes y programas de trabajo, y verificarlo a través de las fuentes de información.
El Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia del Campeche proporcionará de manera impresa y electrónica a la persona proveedora toda la documentación soporte del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016, tanto administrativa, financiera y legal.
2. En la segunda etapa se establecerán sesiones de trabajo con el enlace designado por el organismo o bien por los directores involucrados en el desarrollo de las distintas tareas y propósitos. En estas sesiones se contrastarán los hallazgos de la primera etapa, del diagnóstico del programa, con la información in situ que se ofrezca por los responsables de las distintas acciones relativas a la administración y procedimiento que se han venido llevando a cabo durante el período sujeto al estudio y análisis.
3. En la tercera etapa, derivados del diagnóstico institucional de gabinete y del trabajo in situ con el personal responsable del desarrollo del programa, se brindará asesoría y acompañamiento individualizado- si es que se requiere- para diseñar, organizar y revisar el programa de trabajo 2016, verificandosu alineación con la política pública del Organismo y su compatibilidad con los diversos reglamentos, sistemas programas presupuestarios, guías metodológicas y disposiciones de la Ley General de Contabilidad gubernamental.

6. Productos a Entregar

1. Informe preliminar relativo a la educación, suficiencia y calidad de la Información recibida para la realización del estudio y análisis.
2. Informe Final.

7. Duración del Servicio.

Fecha de Inicio de la Evaluación	
Inicio	Término
30 Julio	31 Octubre

***Nota:** La fecha de conclusión de los trabajos queda sujeta a que la Información solicitada al Organismo sea entregada en los tiempos y formas requisitadas para el respectivo análisis.

8. Perfil del Evaluador Externo.

Dr. Alejandro Sahuí Maldonado. Doctor en Derecho del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Carlos III DE Madrid. Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante. Diplomado en políticas Públicas y Gobiernos Locales por el Colegio Nacional de Administración Pública y la Universidad Autónoma de Campeche. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Campeche. Ha sido Director de la Facultad de Derecho y Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche, y Profesor Investigador desde 1997. Consejero Local del Instituto Nacional Electoral (INE). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT; de la Red de Investigación sobre Discriminación; la Asociación Filosófica de México; la Asociación Mexicana de Ciencia Política; el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y del Consejo Académico del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Autor y/o editor de siete libros y más de 40 artículos y capítulos de libros sobre temas de derechos humanos, igualdad, discriminación, desarrollo y democracia. Actualmente es Responsable del Proyecto CONACYT denominado "Igualdad y calidad de la democracia"; y se ha desempeñado como Responsable Científico, entre otros, de los siguientes Proyectos:

- Proyecto Fomix CONACYT Y Gobierno del Estado de Campeche Derechos fundamentales, participación comunitaria y calidad de vida. Análisis de políticas públicas y combate a la pobreza en el Estado de Campeche (2006)
- Proyecto de Consultoría para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015 del Gobierno del Estado de Campeche.
- Estudio sobre avances y retos de la agenda de género en Campeche (2012)
- Diagnóstico sobre las brechas de género en los temas de educación, salud, justicia, trabajo y participación política en el Estado de Campeche (2012)
- Estudio de cumplimiento de la legislación estatal de género (2013)
- Asistencia Técnica para la Elaboración de los Diez Programas de Trabajo de las Instancias Municipales de Mujeres en el Estado de Campeche(2014)
- Evaluación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el DIF Estatal Campeche (2015).
- Proyecto "Sistema de Indicadores para el Seguimiento de Brechas de Género en el Estado de Campeche" (2015)
- Evaluación del Programa de Escuela Segura para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (2015).
- Evaluación del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (2015).
- Evaluación del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (2015).
- Evaluación del Programa de Apoyo Alimentario Sistema Estatal DIF Campeche (2016).
- Evaluación de Diseño del Programa de Prevención y Atención a las Adicciones del SANNAFARM (2016)

Fecha de Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato.

Lugar de Entrega de los productos: Oficinas centrales del DIF Estatal Campeche, Mansión Carvajal, Centro Histórico San Francisco de Campeche, Campeche

9. Propuesta Económica

El costo del servicio del estudio "Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad" es \$113,000.00 (Ciento Trece mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

DATOS DEL PROVEEDOR

TITULAR (CLIENTE):

**CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO,
DEMOCRACIA Y DESARROLLO, SC
CED150804GB8**

RFC:

DR. ALEJANDRO SAHUÍ MALDONADO

REPRESENTANTE LEGAL:

SANTANDER

NOMBRE DEL BANCO:

65505243502

NÚMERO DE CUENTA:

014050655052435027

CLABE INTERBANCARIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

alesahui@ceddd.com

TELÉFONO:

981 100 9461

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD DE LAS LOMAS NÚM. 44 LOTE
7 LOMAS DEL CASTILLO, C.P. 24030,
CAMPECHE CAMPECHE, MÉXICO

Forma de Pago: Transferencia interbancaria o cheque.

Porcentaje de anticipo: 50%, una vez firmado el contrato de prestación de servicios, y el saldo al momento de la entrega del informe final de la evaluación.

Vigencia de la cotización: 30 días naturales contados a partir de la fecha de la solicitud.